

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5675****Execució títols judicials 0000281 /2016**

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 281/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de GERMAN RICARDO LAMBRECHT ABT, LETTERIO ARENA, BERNARDINO PONS MIR contra la empresa ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a GERMAN RICARDO LAMBRECHT ABT, LETTERIO ARENA, BERNARDINO PONS MIR con la empresa ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA, condenando a ésta a que abone a aquéllos las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: GERMAN RICARDO LAMBRECHT ABT

INDEMNIZACIÓN: 9.668,52 €

SALARIOS: 9.552,96 €

NOMBRE TRABAJADOR: LETTERIO ARENA

INDEMNIZACIÓN: 9.590,71 €

SALARIOS: 25.715,33 €

NOMBRE TRABAJADOR: BERNARDINO PONS MIR

INDEMNIZACIÓN: 7.727,97 €

SALARIOS: 58.652,35 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALFESA LAVANDERIA HOTELERA SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

